

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **09 DIC 2011**

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 11 de diciembre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustanau.

2º.- Comuníquese, etc.

2011/02001/01561

EG


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República